



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 003742-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO;

04 SEP. 2024

Visto, el Oficio N° 027-2024/DRE-CAJ/UGEL-SI/CEBE"SDLM"/D, sobre modificación del equipo SAANEE del Centro de Educación Básica Especial "Señor de los Milagros", demás documentos que se adjuntan; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, según literal r) del artículo 74° de la Ley N°28044, tiene como función actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral de UGEL N° 003631-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 16-08-2024, se resuelve CONFORMAR el equipo SAANEE del Centro de Educación Básica Especial "Señor de los Milagros", del ámbito de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, con eficacia anticipada al 16-04-2024;

Que, con Oficio N° 027-2024/DRE-CAJ/UGEL-SI/CEBE"SDLM"/D, se solicita modificar el equipo SAANEE del Centro de Educación Básica Especial "Señor de los Milagros", del ámbito de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, conformado mediante Resolución Directoral de UGEL N° 003631-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 16-08-2024, en lo que respecta a la directora del CEBE "Señor de los Milagros";

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de: Administración, Planeamiento y Desarrollo Institucional y Asesoría Jurídica, de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°004-2013-ED; El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Resolución Vice Ministerial N°091-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan la investigación y el proceso administrativo disciplinario para profesores, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial" y demás normas conexas, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N°002283-2012/ED- San Ignacio, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 30-06-2024, la representatividad de la profesora MARIA LUISA MEDINA ROJAS, como integrante del equipo SAANEE, en su calidad de Directora del CEBE "Señor de los Milagros" del distrito y provincia San Ignacio, conformado mediante Resolución Directoral de UGEL N° 003631-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 16-08-2024.

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR, el equipo SAANEE del CEBE "Señor de los Milagros" del distrito y provincia San Ignacio, el mismo que fue conformado mediante Resolución Directoral de UGEL N° 003631-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 16-08-2024, en lo que respecta a la directora de dicha institución educativa; de acuerdo al siguiente detalle:

Apellidos y nombres	DNI	Función que cumple
JIMENEZ GARCIA, TEOFILA	27834670	Director (d)

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces, en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución Directoral, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N°004-2019-JUS; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ
Director
UGEL San Ignacio